

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS**

DECRETO REGISTRADO N° 797 /

CONCÓN, 13 ABR 2021

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades que me confiere Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Las facultades que me confiere la ley n°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
4. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
5. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.
6. Las resoluciones de permisos fuero: N°380 y 381.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, permisos por fueros, de la siguiente funcionaria, que se detalla a continuación:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
380	FUERO	1 DIA	01.02.2021	01.02.2021	PAULA GONZALEZ
381	FUERO	3 HORAS	22.02.2021	22.02.2021	PAULA GONZALEZ

2. **NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/SG/Myg
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado